



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

## **Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.**

Presente

Saludo y deseo que en el momento que reciban este correo se encuentren con salud, les comunico que como parte de los acuerdos del programa anual de trabajo aprobado en la sesión centésima octogésima primera de fecha 27 de enero de 2021, en el que se propone en el punto 4.4 realizar investigaciones sobre políticas públicas en materia de combate a la corrupción; en el caso específico la acción 4.4.1. Realizar investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas, así como de los trabajos que se realizan en el marco de las atribuciones como integrante del Comité de participación ciudadana y como integrante de la comisión ejecutiva, previstas en los artículos 21 fracciones IV, VI, y VII inciso a) y 31 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con lo que se pretende dotar al Comité Coordinador de los insumos técnicos necesarios para atender a su atribución prevista en el artículo 9 fracción III; los cuales refieren a las siguientes, Artículo 9. El Comité Coordinador tendrá las facultades siguientes: III. Aprobar, diseñar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, detección, control, transparencia, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la presente ley. VI. Opinar y elaborar propuestas a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la Política Estatal de la materia y las Políticas Integrales. VII. Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva para su consideración: a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan. Artículo 31. La Comisión Ejecutiva, tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador, realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité: I. Las políticas integrales, en materia de prevención, control y disuasión de

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de los recursos públicos.

Comparto **como proyecto versión previa de revisión** para ser revisado por ustedes y en espera de retroalimentación, y una vez atendidas sus recomendaciones, presentado en el pleno del Comité de participación Ciudadana:

### **Proyecto versión previa de revisión**

**Adicionar la fracción XXXIII al artículo 12 de la Sección segunda de la Ley, modificación al inciso XXIII del artículo 17 de la sección tercera y la modificación al Artículo 20 de la sección cuarta, todo lo anterior en la Ley de Educación del Estado De México.**

La propuesta anterior surge de la necesidad identificada e interés manifestado de acuerdo a los siguientes:

#### **Antecedentes**

De la exposición de motivos descrita en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, coincide en describir que, en diversos estudios realizados por organizaciones serias en el análisis de la corrupción, se ha señalado que nuestra sociedad sigue siendo una sociedad dispuesta a practicar la corrupción si piensa que de ella obtendrá un beneficio personal; que se mueve en los márgenes del estado de derecho; y que se encuentra alejada de la cultura de la legalidad; pero la luz en el tema, es que también cada vez más se percibe una participación mayor en movimientos institucionales comprometidos con la lucha contra la corrupción y la impunidad. Lo anterior lo testifico como un componente de cambio, que, en mi calidad de ciudadano, participando en las organizaciones de sociedad civil empresarial, señaló hechos de corrupción y promovió un cambio.

En la exposición también se menciona que las instituciones de diversas naturalezas como las académicas, de la sociedad civil y asociaciones empresariales y de profesionistas, centran cada vez más sus esfuerzos para difundir las causas y costos de la corrupción, pero también, para proponer formas para evitarlas. Fue así que de la participación directa con organizaciones como Coparmex, en la que participe

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

informando y proponiendo un cambio, logramos acompañados por más de 630 mil ciudadanos, proponer el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción, trabajo que concluyo en la aprobación de todo el marco normativo para prevenir, denunciar y sancionar las conductas de corrupción.

Con mi carácter de profesional académico, me percate en el ejercicio de la catedra en la educación superior, el vacío existente en materia del impulso a la cultura de la legalidad y cero tolerancia a la corrupción, lo cual fue expuesto en reuniones de academia y con carácter de ciudadano integrante del Comité de participación ciudadana dentro del diversas reuniones de este colegiado, como consta en las minutas del Comité de Participación Ciudadana. Derivado de lo anterior y en la búsqueda de modelos que auxiliaran en este esquema, durante los trabajos realizados en los años previos del Comité de participación ciudadana con la finalidad de impactar en los temas educativos, en septiembre de dos mil diecinueve, convocamos al Lic. Marco Macín a la presentación del proyecto “**vivarama**” que contenía historias de la lotería mexicana y por medio de estas, la educación y fortalecimiento en cultura de legalidad, en la adopción de los valores fundamentales de estado de derecho, de una manera lúdica y dirigida a estudiantes de nivel básico. Reconocimos y resaltamos el esfuerzo y observamos el proyecto del Municipio de Atizapán de Zaragoza “**Vacúnate contra la corrupción**” que buscaba el mismo fin. En diciembre de dos mil diecinueve nos acompañó en sesión del comité los funcionarios de la Secretaria de Educación que realizaron las investigaciones y diseños para instrumentar el esfuerzo surgido desde nuestro Comité de participación ciudadana, y que trascendió en un acompañamiento derivado de reunión de trabajo con el secretario de educación, el cual instruyo a un grupo de especialistas a realizar la tarea de encontrar un mecanismo, una herramienta que impulsara este esfuerzo en la lucha contra la corrupción y del cual surgió el proyecto “**el gato ético**”. Participamos también en el proyecto liderado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México “**Feria de Legalidad**” buscando el efecto de sensibilizar a los alumnos, padres de familia, docentes y funcionarios que intervinieron en la realización de este proyecto, de impulsar una cultura de legalidad, apoyado en personajes que identificaban valores, y realizando actividades con el mismo fin en el nivel de educación básica.

En reunión con el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en presencia del Comité Coordinador y Comité de Participación Ciudadana en fecha

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

siete de junio de dos mil veintiuno, dentro de las intervenciones que se realizaron, manifestó el Comité de Participación Ciudadana por medio de mi voz, la necesidad de impulsar dentro de los programas de estudio de nivel superior, la materia de cultura de legalidad, para lograr profundizar dentro de la comunidad estudiantil universitaria un efecto de cero tolerancia a la corrupción.

Todos estos esfuerzos han encontrado interés y eco, sin embargo, los resultados son aislados y falta continuidad a estos trabajos al no formar parte de los programas educativos y al no ser uno de los criterios y al no formar parte de los principios y valores planteados dentro de la ley de educación. Por lo anterior; es necesario la propuesta que acompañe de adicionar la fracción XXXIII al artículo 12 de la Sección segunda de la Ley, la modificación al inciso XXIII del artículo 17 de la sección tercera y la modificación al Artículo 20 de la sección cuarta, todo lo anterior en la Ley de Educación del Estado De México.

Adicional a las experiencias de los esfuerzos descritos en los párrafos que anteceden, encontramos soporte a lo propuesto derivado de sendas investigaciones y publicaciones en las cuales, profundizan la argumentación descrita en los antecedentes y que agrego como:

### **Considerandos**

“Compilare 2019 es una herramienta de búsqueda para investigadores, abogados, politólogos y demás especialistas en temas selectos de anticorrupción, que les permita tener a la mano y conocer la principal discusión generada alrededor de la evolución, cambios y reformas en el tema.”

De Compilare 2019 acompañe los artículos recuperados con los índices 24 y 25 del documento fuente y el siguiente extracto del editor compilador:

“El Sistema Nacional Anticorrupción sigue conformándose y buscándose un espacio en la realidad política y ciudadana de nuestro país. Con la renovación de la Administración Pública Federal y el cambio reciente de integración en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se han adoptado novedosas regulaciones, acciones ejecutivas y programas de gobierno a efecto de prevenir y combatir la corrupción de los sectores público, social y privado. Atendiendo a lo anterior, compilare recopila artículos, columnas, editoriales y otras

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

colaboraciones publicadas a lo largo del 2019, en las que se abordan algunas de las cuestiones más relevantes en materia de transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y cumplimiento normativo presentándolos de una forma didáctica y tematizada.”

## **“LA NULA EDUCACIÓN”<sup>24</sup>**

**Por Carlos G. Guerrero**

El combate a la corrupción en el mundo ha posicionado cientos de posturas y propuesto decenas de políticas para hacerle frente. Sin embargo, son pocas las que se han enfocado en la educación de los jóvenes, para construir en ellos un sentimiento de cero tolerancia a actos de corrupción.

Hace algunos meses pregunté a Laura Alonso, titular de la oficina de Anticorrupción en Argentina, cuáles eran los programas y acciones que su gobierno había desarrollado en escuelas y universidades para prevenir la corrupción en las futuras generaciones. “Ninguno”, contestó. “Aunque ahora no es una prioridad y no hay proyectos que contemplen ese aspecto educativo, el enfoque de la corrupción como un lastre cultural es un tema que debe atajarse por todos los gobiernos”, puntualizó.

Así como en ese país de Sudamérica, la laguna está presente en muchos otros países del continente en donde los gobiernos no han decidido atender el problema de la corrupción como un tema formativo, ni han delineado una estrategia que trascienda a la niñez y juventud latinoamericana en esa materia.

Las universidades y escuelas privadas o públicas también juegan un papel muy importante en los aspectos de integridad. Cómo cambiaría el fenómeno de la corrupción si a un joven universitario se le enseñara su verdadero significado y alcances, la falta de competitividad que aquél genera, las sanciones que acarrear estar involucrado en un procedimiento de esa naturaleza. Cómo impactaría narrarles trágicos casos como el del ex presidente peruano Alan García sobre el que, en otro espacio, llamé el “éxito de la corrupción”.

En México, por ejemplo, fue presentada hace una semana por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción que tiene por objeto generar, con grupos

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

estudiantiles, un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la honestidad, la integridad, la prevención y el combate a la corrupción.

Ese tipo de iniciativas deben replicarse en otras instituciones públicas o privadas, en la formación de los universitarios. Que a los estudiantes de agronomía enseñen en sus escuelas las consecuencias de la corrupción –personal y corporativa– no es algo descabellado. Qué decir de los ingenieros, abogados, doctores, y un sin número más de profesiones que están o potencialmente pueden estar en contacto con actos de corrupción. El impulso que los Estados en Latinoamérica den a la lucha contra la corrupción, en conjunto con el sector privado, organizaciones civiles y universidades, es primordial para mejorar no solamente la percepción que de ésta se tiene en esos países, sino también un aliciente para disminuir los efectos negativos que ella genera en la economía y hasta en la vida de las personas.”

24 Este artículo fue publicado originalmente el 6 de junio de 2019 en Gluc Mx, y se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: <https://gluc.mx/opinion/la-nula-educacion>.

## “¿CÓMO ENSEÑAR ÉTICA Y VALORES? 25

**Por Benjamín Hill**

El gobierno actual ha dado señales de que tiene interés por el fortalecimiento de los valores éticos de los ciudadanos. Se trata de un tema que ha sido recurrente en la discusión pública, pero que no hemos logrado aterrizar y nos hemos quedado en la manifestación de intenciones. El interés del gobierno por este tema es por sí mismo algo muy importante, pero requiere ser desarrollado. Cuando un gobierno decide hacer algo para fortalecer la educación de los ciudadanos en ética e integridad pública, está tomando partido por el bien común; está decidiendo que, en su desempeño, las instituciones públicas deberán actuar bajo criterios éticos y principios que fortalezcan la transparencia, la imparcialidad y la integridad. Hay que aprovechar esa intención para ampliar el debate y llevarlo a algo más concreto. Si se tiene la intención de avanzar en el desarrollo de una cultura ética, la pregunta relevante aquí es: ¿por dónde empezar para crear un proyecto de educación en integridad, ética y valores?

Un inicio es tratar de fijar los objetivos de un proyecto como este, aunque sea en términos muy generales. Me atrevo a imaginar que muchos podríamos coincidir que

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

entre esos objetivos generales estarían el crear las condiciones para que el sistema educativo logre inspirar a los jóvenes para preservar la integridad como norma de convivencia, provocar comportamientos éticos y equipar a los estudiantes con herramientas de pensamiento crítico para abordar dilemas éticos, resistir la corrupción en situaciones concretas y de promover la integridad y el respeto a la ley entre los demás. Para esto es necesario el desarrollo de capacidades de pensamiento crítico y liderazgo orientadas a la integridad. Los estudiantes deberían trabajar en habilidades para identificar con claridad y con el vocabulario adecuado, cuáles son los valores y principios que apoyan la integridad pública, que benefician el bien común y que se oponen al uso indebido de las instituciones públicas para generar beneficios privados. La construcción de capacidades para defender la integridad pública pasa también por la construcción de una “narrativa pública” que promueva una idea de ciudadanía ética como causa, como disposición para actuar y para sumar a los demás, hacer un llamado a la acción. Esa narrativa tiene que vincular los intereses y aspiraciones individuales de los estudiantes con el bien común de la sociedad; esto es, tiene que buscar que exista una convergencia e identificación de los intereses individuales de los estudiantes –como la creación de oportunidades, el éxito profesional, el bienestar para sus familias, la seguridad pública y otros– y conectarlos y llevarlos a la arena de los intereses más amplios de la sociedad en general.

Esta convergencia debe tener como escenario la integridad pública, la transparencia, el respeto a la ley y la capacidad de hacer reflexiones éticas. Desarrollar mediante la discusión y la reflexión el reconocimiento por parte del estudiante de que la realización de sus aspiraciones individuales no puede darse a menos de que podamos construir entre todos una sociedad más justa y transparente. Necesitamos personas que sepan hacer reflexiones éticas, capaces de discutirlos con los demás, de defender la integridad pública y promoverla como una causa, haciendo un llamado permanente a los demás para que se sumen.

La educación ética tiene que estar orientada a producir líderes que conozcan y que sepan explicar y discutir con otros sobre los significados, los beneficios y los costos de conceptos que están vinculados a la ética y la cultura de integridad, como libertad, democracia, Estado de derecho, corrupción, rendición de cuentas, transparencia, conflicto de intereses, tolerancia, discriminación, imparcialidad, acoso, igualdad, respeto al medio ambiente y otros. Deben ser capaces de saber redactar un código

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

de ética para una organización específica, de descubrir inconsistencias entre costumbres sociales y valores éticos y de llamar, invitar y convencer a los demás de cambiar sus comportamientos sociales sin que eso genere una discusión o una confrontación violenta. Deben ser capaces también de identificar y descubrir injusticias, errores y desviaciones de personas e instituciones respecto de sus responsabilidades públicas y de proponer alternativas de solución. Deben también desarrollar habilidades para incidir en lo público e interactuar de forma positiva con las autoridades.

Una cultura de integridad, ética y transparencia no se construye en el recogimiento solitario de la reflexión individual o en la repetición y memorización en el claustro de preceptos inscritos en manuales. Tomar partido por la integridad pública es un acto social que requiere habilidades para pensar y para discutir y actuar con los demás. No se trata de salvar almas, sino de crear líderes que sepan inspirar a los demás hacia la creación de una cultura de integridad colectiva. Tal vez este renovado interés por los valores y la ética nos lleve a un debate productivo y se traduzca en acciones concretas que tomen en cuenta que la educación ética es una pieza de la solución a nuestros problemas de corrupción, rendición de cuentas y respeto por las leyes.”

**25Este artículo fue publicado originalmente el 5 de febrero de 2019 en El Financiero, y está disponible en el siguiente enlace:**

**<https://elfinanciero.com.mx/opinion/benjamin-hill/como-ensenar-etica-y-valores>.**

Otro estudio, en este caso realizado por la OCDE, con motivo de las reformas en materia de lucha contra la corrupción realizadas en México y con la finalidad de auxiliar en el proceso de regulación y dotando materiales que auxiliaran en su implementación, este organismo publicó el estudio sobre la integridad en México, y del cual es relevante para esta propuesta resaltar algunas de las conclusiones clave. Fundamental es reconocer a esta organización y sus motivaciones y propósitos en este estudio.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas; su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el

“el verdadero poder es el servicio”





**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

bienestar para todas las personas. Por más de sesenta años han colaborado con gobiernos, responsables de políticas públicas y ciudadanos, trabajando para establecer estándares internacionales y proponer soluciones basadas en datos empíricos a diversos retos sociales, económicos y medioambientales. La OCDE es un foro único, un centro de conocimientos para la recopilación de datos y el análisis, el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

Esta organización realizó el:

### **Estudio de la OCDE sobre la integridad en México, Aspectos Clave**

Documento del cual rescato las siguientes conclusiones clave:

“Para apoyar al gobierno de México en el logro de una implementación exitosa, la Revisión se apoya en las buenas prácticas internacionales y las lecciones aprendidas por expertos homólogos de los diferentes países miembros de la OCDE, incluyendo a España, Bélgica, Canadá, Alemania y Estados Unidos. El proceso de Revisión ha incluido asimismo una serie de talleres sobre los elementos clave de los sistemas sólidos de integridad del sector público, tales como ética, conflictos de interés, control y auditoría, sistemas disciplinarios, mecanismos de denuncia y protección al denunciante. Más aún, la OCDE ya se encuentra trabajando con varios gobiernos sub-nacionales (Coahuila, Ciudad de México y Nuevo León) para apoyar la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

La letra de la ley debe ahora traducirse en un extenso cambio institucional, de conducta y de cultura. Si bien tomará tiempo y tenacidad el introducir cambios, el nuevo Sistema no debe fracasar. De cara al futuro, la OCDE sigue siendo un socio de apoyo a la implementación y supervisará el avance en la consecución de las recomendaciones de este informe en el 2018.” **Extracto del prólogo realizado por Ángel Gurría.**

“Gran parte del valor agregado del SNA consiste en reunir a los actores clave, para alinear mejor las políticas y enfoques, y cooperar en la implementación. Sin embargo, existen otras áreas del sector público que podrían contribuir a las políticas de integridad y que no están formalmente incluidas en las disposiciones institucionales creadas por el sistema. A través de grupos de trabajo dedicados, el Comité Coordinador del SNA debe hacer esfuerzos importantes para incluir a secretarías adicionales, tales como la Secretaría de Educación Pública, la Presidencia de la

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

República, y a otras entidades, como el Servicio de Administración Tributaria, los Comités de Ética del Senado y de la Cámara de Diputados, así como el Instituto Nacional Electoral. Estos son actores clave que deben participar en el diseño e implementación de las políticas de combate a la corrupción.” **Pags.10 y 11**

“La integridad es una responsabilidad compartida, cuyo objetivo es el cambio de comportamiento. Más allá de los esfuerzos en materia de integridad del sector público, el gobierno debe también tratar de inculcar más ampliamente estos valores en la sociedad. Para lograr esto, los enfoques de conducta para “estimular” un comportamiento más ético podrían extenderse más ampliamente en México. Adicionalmente, el Plan de acción del SNA podría llevar a cabo campañas de concientización y capacitación que desafíen la aceptación de la corrupción por los ciudadanos y eduquen al público acerca de la actitud y las herramientas para rechazar el comportamiento contrario a la ética. La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Educación deben intensificar los programas existentes, para incorporar valores de integridad en los planes de estudio y brindar la capacitación necesaria a los maestros.”**pag 16**

#### **¿QUÉ SON LOS ESTUDIOS SOBRE INTEGRIDAD?**

**Los Estudios sobre Integridad de la OCDE ayudan a los encargados de la formulación de políticas públicas a mejorar estas, adoptar buenas prácticas y poner en marcha principios y estándares establecidos. En ellos se comparan experiencias y buenas prácticas de países miembros y no miembro de la OCDE. Los Estudios sobre Integridad proponen acciones para que los gobiernos mejoren su sistema de integridad pública con base en un análisis exhaustivo de sus estructuras, instrumentos y procesos, con el fin de promover un sector público más limpio. Se pone particular atención a la evaluación de la eficacia de sus sistemas de gestión de integridad y se detallan opciones alternativas para atender áreas “en riesgo”. Durante el proceso de revisión, la OCDE organiza talleres y debates sobre políticas con expertos y funcionarios de instituciones homólogas de los países de la OCDE, así como del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE y sus redes afiliadas.**

Para más información sobre la fuente: [GOVintegrity@oecd.org](mailto:GOVintegrity@oecd.org) [www.oecd.org/gov/ethics/](http://www.oecd.org/gov/ethics/)

De todo lo anterior descrito, fortalece la consideración de la propuesta de adicionar la fracción XXXIII al artículo 12 de la Sección segunda de la Ley, la modificación al inciso XXIII del artículo 17 de la sección tercera y la modificación al Artículo 20 de la sección cuarta, todo lo anterior en la Ley de Educación del Estado De México; estos

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

argumentos encuentran sustento y vigencia por que el legislador mexiquense ha demostrado por medio de las reformas realizadas en los últimos siete años a esta misma ley y en específico a los artículos propuestos de modificación, la sensibilidad de modernizar y armonizar la ley, con el sentido de llevar la educación y su proceso, criterios, valores y principios a un ámbito de actualidad, y adecuada a las necesidades vigentes de la ciudadanía; en el país y sus condiciones sociales, económicas, políticas y en especial el Estado de México con la necesidad de hacer frente y permanecer vigente en este esfuerzo y compromiso con la niñez y juventud mexiquense de educar de acuerdo a las condiciones de hoy, pero con una visión de futuro, buscando el México (Nación y Estado) que nos merecemos, es que se propone la siguiente:

**“el verdadero poder es el servicio”**

LUIS MANUEL DE LA MORA RAMIREZ [cpcluismanueldelamora@gmail.com](mailto:cpcluismanueldelamora@gmail.com) / [luis.manuel.de.la.mora.ramirez@gmail.com](mailto:luis.manuel.de.la.mora.ramirez@gmail.com)



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

## **PROYECTO DE DECRETO**

### **LA H. LXI LEGISLATURA**

### **DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona la fracción XXXIII del artículo 12 de la sección segunda, así como la modificación a la fracción XXIII del artículo 17 de la sección tercera y la modificación al Artículo 20 de la sección cuarta, de la Ley de Educación del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 12.-** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas estatal y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, llevarán a cabo las actividades siguientes:

- I. Atender de manera preferente a las escuelas ubicadas en localidades y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja;  
[...]

**XXXIII.** Integrar la formación dentro de la comunidad educativa de una cultura de la legalidad, que coadyuve a fortalecer el combate a la corrupción; orientado a un cambio cultural, en donde la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público y en la vida privada; así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos; garantizará de que ningún derecho individual estará por encima del derecho colectivo.

[...]

**Artículo 17.-** La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los establecidos en el segundo párrafo del

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes fines:

- I. Contribuir al desarrollo integral de la persona para que ejerza responsablemente su libertad y sus capacidades para alcanzar una convivencia armónica y comprometida con los valores de la democracia;  
[...]

**XXIII.** Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo; fomentar la cultura de la denuncia en materia de corrupción, y dar a conocer los ordenamientos específicos de la materia, sus alcances, conceptos y sanciones tanto en el ejercicio público como en el privado.

[...]

**Artículo 20.-** La Autoridad Educativa Estatal impulsará la educación en valores, promoviendo en todos los niveles del Sistema Educativo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz, la identidad cultural, el respeto a la diversidad, el estado de derecho, la cultura de legalidad, el acceso a la información, los mecanismos de rendición de cuentas, la cultura de denuncia, las formas democráticas de convivencia y la prevención de todo tipo de delitos y violencia.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

.

“el verdadero poder es el servicio”



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Luis Manuel De La Mora Ramírez.  
Integrante.

### **Reconocimientos:**

Este proyecto es consecuencia de una serie de esfuerzos de diversos ciudadanos, organizaciones, autoridades educativas y de otros sectores, buscando en el proyecto de la lucha contra la corrupción a largo plazo, transformar nuestra realidad por medio de la evolución de nuestra ciudadanía, basado en la educación. Con la firme convicción de que las grandes revoluciones y transformaciones nacionales y sociales, se logran por un cambio cultural, fruto del esfuerzo invertido, por medio de la educación y formación de los niños y los jóvenes.

Toluca, México a 28 de febrero de 2022.

**“el verdadero poder es el servicio”**

LUIS MANUEL DE LA MORA RAMIREZ [cpcluismanueldelamora@gmail.com](mailto:cpcluismanueldelamora@gmail.com) / [luis.manuel.de.la.mora.ramirez@gmail.com](mailto:luis.manuel.de.la.mora.ramirez@gmail.com)